DISPOSICION 3681/1999
ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT)

Salud pública -- Se establece como droga oficial de referencia a la sustancia Ibuprofeno (N° de control 197038) para ensayos físico-químicos.
Fecha de Emisión: 16/07/1999; Publicado en: Boletín Oficial 23/07/1999

Artículo 1º - Establécese como Droga Oficial de Referencia a la sustancia IBUPROFENO (número de control 197038) para ensayos físico-químicos, envasada en frascos ampollas con un contenido aproximado de 300 mg cada uno; y un título de 99,8%.
Art. 2º - Tómese conocimiento que los frascos ampollas de IBUPROFENO se conservarán en el Instituto Nacional de Medicamentos, desde donde se distribuirán a los solicitantes, bajo el pago del arancel correspondiente y serán acompañados por una hoja de información técnica resumida.
Art. 3º - Anótese; comuníquese a quienes corresponda. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; Cumplido, archívese PERMANENTE.
Pablo M. Bazerque.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos